

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N°58

Miércoles 28 de Julio, 2021

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°58 en salón La Cañadilla, ubicada en la Casa Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.-
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N°57, de fecha, Miércoles 30 de Junio de 2021.-
3. Reporte informativo de Seguridad. Dirección de Seguridad Pública-
4. Situaciones y acciones de seguridad UVs: N°2, N°20, N°42, Barrio Central.-
5. Presentación: "Centro de Reinserción Social Zona Norte. Gendarmería de Chile.-
6. Varios

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. René de la Vega Fuentes | Alcalde. Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Elizabeth Aguilera Carrasco | Directora de Seguridad Pública, Secretaria Ejecutiva |
| 4. Felipe Cerda Méndez. | Mayor de Carabineros de Chile, 5ta Comisaría Conchalí. |

5. María Laura Lizcano	Intendencia Metropolitana
6. Etienne Quiroz	Centro de Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile
7. Eduardo Díaz Díaz	Representante, SENDA Regional.
8. Susan Sáez Román	Representante Subsecretaría de Prevención del Delito
9. Gabriela Silva Novoa.	Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria.
10. Mariela Cáceres Fuenzalida	Unión Comunal de Juntas de Adulto Mayor
11. Sergio Márquez Romero.	Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos.
12. Fabiola Pizarro Cortés	Directora de Educación CORESAM.
13. Evelyn Jaramillo	Representante COSAM, Dirección de Salud, CORESAM
14. Mariana Orrego	Representante Infancia y Juventud CORESAM

DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde, don René de la Vega Fuentes, da la bienvenida a la presente sesión del Consejo de Seguridad Pública, correspondiente a la sesión N° 58 llevada a cabo con fecha 28 de julio de 2021, agradeciendo la presencia de cada uno de los consejeros y consejeras asistentes, entre ellos las Concejales Patricia Molina de manera presencial y Marjorie Melo de manera remota.

El Presidente, saluda además de manera afectuoso a los presidentes de las Unidades vecinales N°2, N°20 y N°42

A continuación, el Secretario Municipal, don Daniel Bastías, da lectura los puntos de la tabla a abordar en la celebrada sesión de Consejo, entre los cuales se encuentran: como punto 1, los saludos ya efectuados por el Presidente del Consejo de Seguridad Pública; como punto 2 la Aprobación del Acta correspondiente a la sesión N°57 con fecha miércoles 30 de Junio, 2021, punto 3 el Reporte Informativo de Seguridad. Dirección de Seguridad Pública, punto 4 Situaciones y acciones de seguridad UVs. N°2, N°20 y N°42, Barrio Central, punto 5 Presentación "Centro de Reinserción Social Zona Norte. Gendarmería de Chile" y como 6 Varios.



PUNTO 2. RESUMEN Y APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN N°57 DE FECHA MIÉRCOLES 02 DE JUNIO DE 2021.-

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Sr. Manuel Fernández, a continuación, toma la palabra a fin de indicar los puntos y contenidos de la sesión N°57 con fecha miércoles 30 de Junio, 2021 a fin de someterla a aprobación por parte de los consejeros y consejeras asistentes a la celebrada sesión.

El profesional indica que los puntos a abordados en la sesión fueron los siguientes: Punto 1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes; Punto 2. Aprobación del Acta correspondiente a la sesión N°56 de fecha miércoles 2 de Junio de 2021, aprobada por unanimidad y sin observaciones; Punto 3.- Reporte informativo en materia de seguridad, Dirección de Seguridad Pública; en donde se visualizaron incidencias de corte situacional y psicosocial de las cuales la Dirección se encuentra trabajando de manera constante, en donde se destacan acciones en materia preventiva junto a Carabineros de Chile y reuniones constates con distintas Unidades Vecinales de Barrio El Cortijo en donde se buscó la elaboración de planes de acción en materias de seguridad. Dentro del mismo reporte, el profesional da cuenta de la presentación de la propuesta de la Nueva Orgánica de la Dirección de Seguridad Pública que pasaría a Dirección de Seguridad Ciudadana en virtud de los lineamientos y el trabajo constante que se realiza Punto 4. Presentación: "Presentación: "Programa Ambulatorio Intensivo PR ML; CTR Anastasis", el cual presentó en relación a su intervención en la zona Norte y como último Punto; Varios, destacando ciertos acuerdos, entre ellos la solicitud del Consejero Sergio Márquez en relación a la buena acogida que tuvo en su momento la idea de realizar cada Consejo de Seguridad Pública en los Barrios y por otro lado el compromiso de Gendarmería de Chile en virtud de la realización de una presentación en el consejo N°58.

La Concejala Patricia Molina, a continuación sugiere agregar su intervención en torno a la cantidad de vehículos de seguridad Ciudadana operativos.

Se le responde, que está incluida su intervención en el acta respectiva la que fue respondida en su momento por el hasta ese momento por el Alcalde y el Director de Seguridad Pública, Don Miguel Moraga Toro, indicando que 6 de ellos se encuentran operativos en la flota de Seguridad de la municipalidad.

Dicho esto, se somete a aprobación el Acta de la sesión N°57 de fecha miércoles 30 de Junio y tras no presentarse observaciones por parte de alguno de los consejeros, esta es aprobada por unanimidad, sin embargo, se incluirá lo solicitado por la Concejala Patricia Molina.

Antes de pasar al siguiente punto, el presidente del Consejo, da la bienvenida a la nueva Directora de Seguridad Pública, Sra. Elizabeth Aguilera Carrasco, quien agradece la oportunidad de ser parte del equipo y las instancias que se puedan generar en pro del beneficio de la comunidad y la búsqueda de mejores acciones en materias de seguridad y prevención.

La concejala Patricia Molina, toma la palabra a continuación para consultar a la nueva Directora si antes ha trabajado en materias de Seguridad Pública, a lo que la Directora



responde que sus labores siempre estuvieron vinculadas al ámbito social, sin embargo existió el vínculo constante a través del trabajo mancomunado con la seguridad de los municipios de los cuales formó parte como directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PUNTO 3. REPORTE INFORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Manuel Fernández, da inicio al Reporte de Seguridad mencionado un compromiso establecido en el Consejo Comunal de Seguridad Pública N°55, en el que se levantó la alerta en relación al robo del cierre perimetral del "Canal Huechuraba", ocasión en la cual, se hizo una visita inspectiva en conjunto con la Dirección de Obras Municipales y se oficializó posteriormente a la empresa Canalistas del Maipo, zona norte, desde donde respondieron que no tenían incidencia o responsabilidad en la reposición del cierre perimetral. Posterior al contacto establecido con la empresa, se Ofició al Ministerio de Obras Públicas, recibiendo respuesta desde la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio el cual con fecha 23 de julio señala que en mayo del 2020 se realizó la reposición de 60 metros lineales del espacio, sin embargo, que el cierre total está programado para el primer semestre del 2022.

Gonzalo Quinteros, Profesional de la Dirección de Seguridad, a continuación toma la palabra para mencionar reunión con el Condominio Social "Vespucio Norte", a propósito de una serie de incidencias levantadas por los vecinos, se estableció una reunión virtual con fecha 02 de Junio a fin de evaluar situaciones relacionadas a seguridad donde se comprometió tanto el levantamiento de información relevante, así como también se comprometió la realización de una marcha exploratoria con los vecinos y el apoyo de Carabineros de Chile para efecto de poder hacer un diagnóstico satisfactorio y poder representar propuestas para apaliar situaciones riesgosas en el lugar.

La Srta. Sara Jiménez, también del equipo de la Dirección de Seguridad Pública, siguiendo con el reporte informativo de Seguridad, menciona la realización de la feria preventiva comunitaria llevada a cabo con fecha 20 de Julio en la Villa "Irene Frei por siempre" UV N°9 a propósito de la realización del Programa Barrio Prioritario de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el cual apunta a mejorar las condiciones de vida asociadas a convivencia comunitaria y vulnerabilidad social entre otras directrices. La funcionaria comenta que la realización de dicha feria, está relacionada al desarrollo del Componente N°7 del actual Plan Comunal de Seguridad Pública alusivo a "Alianzas Interinstitucionales en materia de Seguridad". Continúa indicando que dentro de la realización de la jornada, se contó con stands de Registro Social de Hogares, Chile Atiende, Seguridad Pública Municipal, el Componente EDT Lazos Conchalí, SENDA Previene, Carabineros de Chile, Prevención Comunitaria, el Área de la Niñez Municipal, etc.

Gonzalo Quinteros, complementando lo anterior, menciona que la realización de la actividad se releva como un hito fundamental dentro de la realización del Programa Barrio Prioritario en el polígono focalizado de Villa Irene Frei y justamente lo que busca es consolidar un mayor acercamiento de los programas y servicios en un territorio altamente vulnerado y precarizado.



Con fecha 8 de Julio, el profesional menciona la realización de la Comisión de Reinserción en CORESAM Conchalí, a propósito de generar mejoras y propuestas a la realización del nuevo Plan Comunal de Seguridad Publica 2022-2025.

Manuel Fernández, a continuación, indica que dentro de las acciones disuasivas y preventivas que tiene la Dirección de Seguridad, en virtud de los programas que ejecuta la Sección Operativa, del Dpto. de Atención Ciudadana se encuentra el retiro de vehículos abandonados en distintos puntos de la comuna, los operativos de Levantamiento de Rucos, llevados a cabo una vez a la semana y las fiscalizaciones al comercio ambulante en las salidas de los metros de la Comuna. Indica que existen reportes de vecinos en la intersección de las calles Vespucio /Gamberra en relación a portonazos llevados a cabo entre las 7:00 y las 8:00 de la mañana, denunciando la existencia de un vehículo que cometería los ilícitos, comenta que los reportes existen y se enviarán a través de Oficio a Carabineros de Chile.

El funcionario, destaca el trabajo que se ha desarrollado entre la sección operativa de la Dirección de Seguridad Ciudadana conjuntamente con Carabineros de Chile en relación a la búsqueda de la erradicación del comercio ilegal en la explanada del acceso a Metro Conchalí, lo que claramente contempla una alianza interinstitucional esencial en materias de prevención, disuasión y fiscalización.

Es así como el profesional, a continuación, da paso a la 5ta Comisaría de Carabineros de Conchalí, con el fin de conocer parte del trabajo realizado, en consideración al STOP de Carabineros y compromisos del mismo, el analista criminalista de dicha institución, don Edgardo Navarro, es el encargado de dar el informe.

Menciona que la comuna de Conchalí, cuenta con un total de 5 cuadrantes de los cuales 3 de ellos son vistos por la Quinta Comisaría, y 2 de ellos por la Subcomisaría, y señala la importancia de la denuncia a propósito de la focalización de los servicios policiales en los distintos barrios, y la disminución de delitos en los últimos 28 días en los cuales destaca el robo con intimidación (259 denuncias) y un aumento considerable en denuncias por robo en lugar habitado, los que si bien han disminuido, preocupa el hecho de que estos superen en 11 al año anterior.

A continuación el mayor de Carabineros, Sr. Felipe Cerda, menciona que la base de datos de la institución, se basa en la cantidad de denuncias por lo que es muy importante la realización de estas y la entrega de datos necesarios que contribuyan a la disminución y prevención de ilícitos. El mayor menciona que es importante que la denuncia se realice con prontitud y entregando la mayor cantidad de datos que puedan ayudar a disminuir y combatir la delincuencia.

Edgardo Navarro, menciona que se han realizado reuniones conjuntas entre Carabineros, miembros de la Subsecretaria de Prevención del Delito, la Dirección de Seguridad Publica del Municipio y vecinos a fin de contemplar más y mejores articulaciones y propuestas en materia de fiscalización, prevención y disuasión de focos de delincuencia.

El Presidente del Consejo, Sr René de la Vega agradece lo presentado por Edgardo y el Mayor y aprovechando la instancia consulta un aumento de dotación de carabineros para la comuna, a



lo que el Mayor responde que efectivamente la comuna cuenta con un aumento de dotación (10 carabineros), sin embargo, continúa con un déficit importante, lo que adolece a la cantidad de datos que ingresan al sistema (denuncias, reportes etc).

Para finalizar el Mayor menciona que actualmente la comuna cuenta con un total de alrededor de 112 Carabineros.

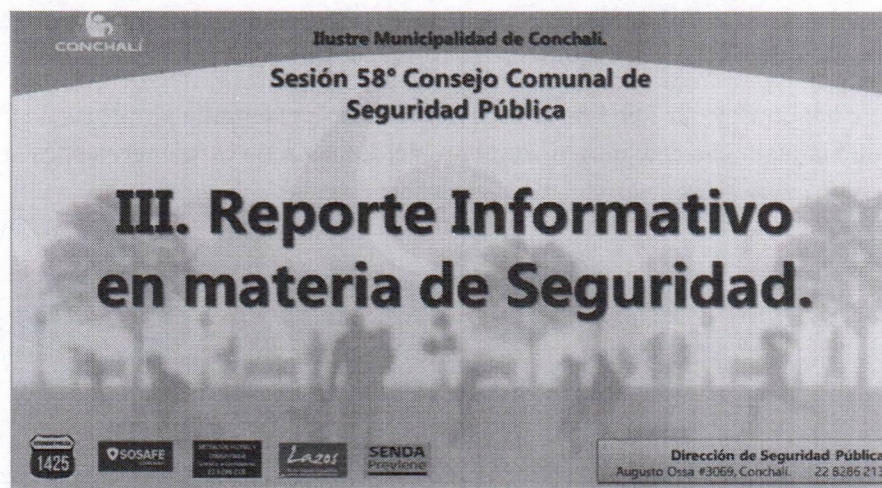
El Presidente del Consejo, interviene para consultar acerca de la cantidad de vehículos con los que cuenta la Institución, a lo que el Mayor responde que la flota está bastante deteriorada y que solo cuentan con dos vehículos operativos durante las 24 horas.

EL Alcalde, Sr. René de la Vega, agradece la respuesta entregada por el Mayor y solicita enviar la información vía correo electrónico a fin de que en Consejo Municipal se pueda socializar la adquisición de nuevos vehículos.

La Concejala Patricia Molina, toma la palabra para consultar si efectivamente la comuna cuenta con dos vehículos en total o estos están destinados solo a un determinado sector, a lo que el Presidente y el Mayor, responden que la cantidad asciende a 2 vehículos para la totalidad del territorio, los que encuentran uno en la Subcomisaría y otro en la Comisaría.

Siguiendo con el Reporte Informativo de Seguridad, Manuel Fernández, toma la palabra para mencionar que en la sesión de CSP N°57 con fecha 30 de junio, se realizó la propuesta de la nueva Orgánica de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en la que se dio un plazo hasta el 15 de Julio, para efecto de que los consejeros pudiesen enviar sus observaciones y modificaciones a lo planteado en dicha sesión, recibiendo sólo observaciones por parte del COSAM. El funcionario agradece las observaciones de la Corporación y la constante vinculación con el quehacer municipal.

Antes de iniciar el desarrollo del siguiente punto, el Presidente del Consejo, indica que a fin de dar mayor tiempo y desarrollo a los requerimientos por parte de los Presidentes de las Unidades Vecinales asistentes a dicha sesión, se decide intercambiar el punto 4 con el 5.



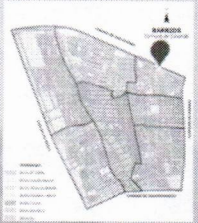


Reporte Informativo

Canal Vespucio Norte.

Ilustre Municipalidad de Conchali.

Sesión 58° CCSP.





UV N°23 "Los Minerales"; Barrio Vespucio Oriente.

ORD. 2014 - RM N° 760
SANTO, 10 de junio de 2014

SEAC CAR. AN-P-000583

AMT. Ord. 1. Municipalidad de Conchali 171052245, de fecha 17/06/2014.

RES. Remitiendo a los señores 4307, respecto de expediente de 2014, conmatel canal Vespucio Norte.

DE: PAULA MARIN MERANTEAU
DIRECTORA REGIONAL DE OBRAS VESPUCIO N°

A: 1. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

En atención a la solicitud en su Oficio N° 001, solicitud de reparación del canal Vespucio Norte, en el sector de la calle General Galdames y Calle 11, No. 10, en el sector de la calle 11, No. 10.

A través del contrato SEPTIEMBRE 2014, se ha programado la reparación del canal Vespucio Norte, en el sector de la calle General Galdames y Calle 11, No. 10, en el sector de la calle 11, No. 10.

Se solicita a la autoridad, que se realice la reparación del canal Vespucio Norte, en el sector de la calle General Galdames y Calle 11, No. 10, en el sector de la calle 11, No. 10.

Atentamente,

PAULA MARIN MERANTEAU
DIRECTORA REGIONAL DE OBRAS VESPUCIO N°

SECRETARIA REGIONAL METROPOLITANA DIRECCIÓN OBRAS VESPUCIO N°



Reporte Informativo

Reuniones Interinstitucionales.

Ilustre Municipalidad de Conchali.

Sesión 58° CCSP.

Reunión Barrial
Condominio Social Vespucio Norte.

Miércoles 2 de junio 15:30 hrs.
reunión en
Caletera
Eduardo Frei
Montalva con
Vecinos y
comunidad
organizada.



Conversatorio "Comunidad Residencial Condominio Vespucio Norte".
Interacción vecinal - municipal para la comprensión del fenómeno de la seguridad de los barrios.








Reporte Informativo

Barrio Prioritario. Junta de Vecinos N°9
"Irene Frei por siempre".
Trabajo Comunitario







ACCIONES	SERVICIOS.
- Operativos prestaciones sociales. - Grupos de conversación.	- Clave Única. - IFE. - Seguridad Ciudadana. - Subsecretaría de Prevención del Delito. - Programa "Empresa Vecino".
METODOLOGÍAS.	TEMAS.
- Juegos de Mesa. - Árbol de sueños. - Mapeo colectivo.	- Memoria y Patrimonio. - Responsabilidad social. - Conceptos y nociones de "ser mujer". - Percepción y constructo de Territorio "Irene Frei".



REPORTE INFORMATIVO

Barrio Prioritario. Junta de Vecinos N°9 "Irene Frei por siempre".
Feria Comunitaria.





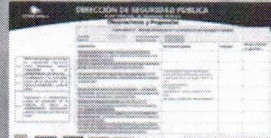
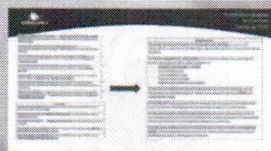
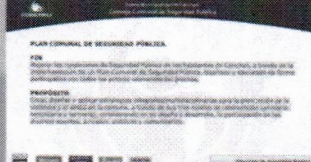
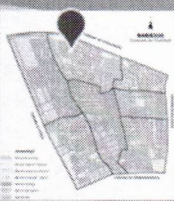

PARTICIPANTES
- RSH - Chila Atiende. - OPD. - Discapacidad e Integración Social. - Área Mujer. - Senda Previene. - Detección Temprana; Intervención de Alta Complejidad (Lazos). - Carabineros de Chile. - Prevención Comunitaria. - Subsecretaría de Prevención del Delito. - Intendencia Metropolitana. - CONAF.





Reporte Informativo
Comisión de Prevención y Reinserción, 8 de julio, 2021.
Lugar de realización: COSAM Conchalí.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.
Sesión 58° CCSP.





Reporte Informativo
Comisión de Prevención y Reinserción, 8 de julio, 2021.
Lugar de realización: COSAM Conchalí.

Ilustre Municipalidad de Conchalí.
Sesión 58° CCSP.

ENTIDADES.	ÁREA DE INTERVENCIÓN.
Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Conchalí.	Salud Mental.
Salud CORESAM.	Salud; Participación Social.
DIDECO.	Desarrollo Comunitario.
Oficina Discapacidad, DIDECO.	Discapacidad e Integración Social.
Oficina Protección de Derechos OPD Conchalí, CORESAM.	Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.
5ª Comisaría de Carabineros Conchalí, Prefectura Norte.	Carabineros.
Sistema Lazos, Dirección de Seguridad Pública.	Detección Temprana de NNA con perfiles de riesgo/ conductas transgresoras.
Sistema Lazos, Dirección de Seguridad Pública.	Terapia Multisistémica para la interrupción de conductas de riesgo grave en NNA.
Dirección de Seguridad Pública.	Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia.
Programa SENDA	Prevención del consumo de sustancias.
SENDA Regional	Integración Social.
Gendarmería	Cumplimiento de Libertad Vigilada, inserción social y laboral.
CTR Anastasis	Tratamiento del consumo de drogas.

Desarrollo

- Presentación Sra. Elizabeth Aguilera, nueva Directora de Seguridad Pública.
- Presentación matriz lógica del Plan Comunal de Seguridad, instrumento base del trabajo de comisión.
- Presentación avances de **Catastro de Prestaciones Públicas**, provista por las instituciones que componen la Comisión, a través de instrumento desarrollado por encargado de la Oficina de Discapacidad.
- Se discute **propuesta metodológica para el trabajo de la comisión**, donde se exponen distintas áreas de intervención a desarrollar dentro de cada componente de la Matriz del Plan Comunal (difusión de la información para asegurar acceso de la comunidad a oferta programática, estrategias de prevención comunitaria, articulación para la intervención de casos eficaz e integral, capacitación a funcionarios de la red comunal para la adecuada respuesta a las necesidades de la comunidad).

Acuerdos/Tareas

- Cada institución participante revisará la matriz lógica del Plan Comunal a fin de identificar cuáles de sus propias actividades pueden contribuir al desarrollo de las actividades contempladas en cada componente.
- Se acuerda a revisión de cada componente de la Matriz del Plan comunal en próximas reuniones, de manera de articular las actividades previamente identificadas, generando acciones comunes que potencien el trabajo de cada institución con la comunidad.
- Se creará correo y grupo de whatsapp de la Comisión, a fin de facilitar la coordinación y socialización de información.
- Se acuerda nueva reunión para el día 21 de julio de 2021, a las 10:00 hrs. donde se avanzará en los componentes 1 y 2 de la Matriz lógica del plan comunal (pospuesta Jueves 29 de julio).





Reporte Informativo
Acción Disuasiva y Fiscalizadora
DSP – Carabineros.

Ilustre Municipalidad de Conchali.
Sesión 58° CCSP.








Petrobras de Vespucio con Camberra.
Cajeras mencionan que varios días en la semana estarían efectuando **robos a vehículos particulares** entre las 7:00 y 08:00 am.
Características:
Vehículo pequeño tipo City Car color blanco sin PPU, desde donde descienden dos sujetos, rompen los vidrios del vehículo que esté más próximo y sustraen en particular mochilas y objetos de valor al interior de este.



Reporte Informativo
Acción Disuasiva y Fiscalizadora DSP – Carabineros.

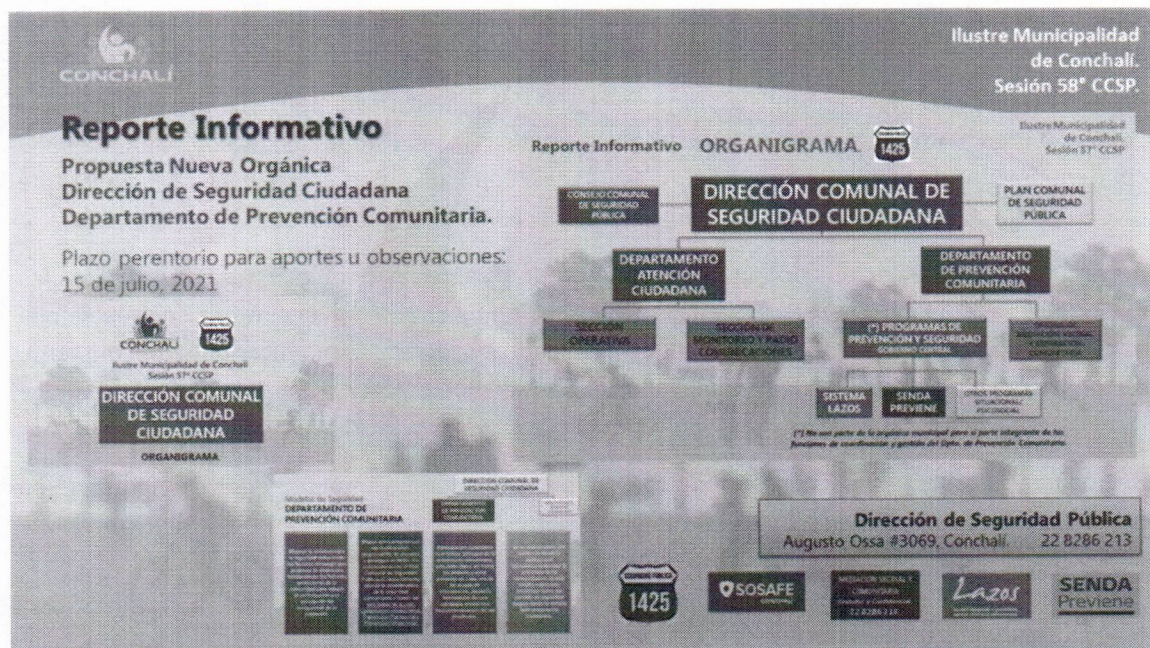
Ilustre Municipalidad de Conchali.
Sesión 58° CCSP.









PUNTO 4: "PRESENTACIÓN CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ZONA NORTE. GENDARMERÍA DE CHILE"

Desde Gendarmería de Chile, Etienne Quiroz da inicio a la presentación, indicando que se abordarán temáticas alusivas al proceso de Libertad vigilada y el Trabajo de Reinserción



Social. Menciona que el trabajo del CRS Zona Norte, responde a la búsqueda de la reinserción por parte de cada uno de quienes han sido privados de libertad.

Rubén Gajardo, delegado del proceso de Libertad Vigilada toma la palabra para entregar antecedentes acerca del proceso indicando que sus lineamientos obedecen a lo establecido en la Ley N°18.216 que regula las medidas alternativas de reinserción.

El funcionario menciona que la labor que se realiza desde los distintos Centros de Reinserción Social se trabaja en la conducción del proceso de reinserción de quienes han sido condenados a penas sustitutivas de libertad vigilada, mediante la orientación y supervisión de los mismos.

En relación a las penas sustitutivas, el profesional de Gendarmería de Chile, indica que estas corresponden a una forma de cumplir una condena sin la necesidad de reclusión, en la que el condenado cumple con un programa de actividades, bajo las medidas especiales y la constante orientación y supervisión de un delegado de Gendarmería.

A continuación el funcionario, pasa a detallar cada una de las penas sustitutivas, dentro las cuales se encuentran: Libertad vigilada, que corresponde a la forma de cumplir condena sin la necesidad de reclusión y a partir de la cual, el penado se somete a una intervención constante de vigilancia u orientación de un delegado de Gendarmería y cuya duración puede ser entre dos a tres años.

Reclusión parcial: que corresponde al encierro en el domicilio del penado o en establecimientos de Gendarmería por un total de 56 horas semanales, que pueden cumplirse de manera diurna, nocturna o fines de semana.

Prestación de Servicios en Beneficios de la Comunidad (PSBC): Correspondiente a la realización de carácter voluntario de trabajos no remunerados en favor de la comunidad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de la Institución.

Dentro del marco de acción de los Centros de Reinserción, el funcionario menciona que este se encuentra en la zona norponiente de Santiago, (Comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Huechuraba, Conchalí, Renca, Cerro Navia y Til- Til).

En relación a los datos, Rubén menciona que en la comuna de Conchalí, actualmente se encuentran trabajando con un total de 202 personas bajo la metodología de libertad vigilada y el total de medidas sustitutivas de libertad asciende a 438.

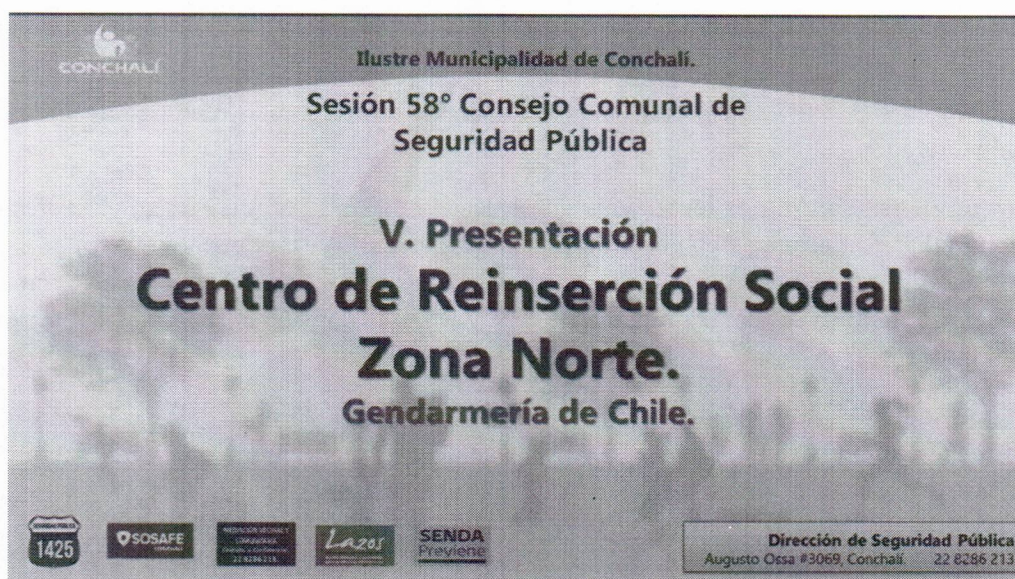
Finalmente, en relación al rol del delegado de libertad vigilada, menciona que este corresponde a un funcionario público con formación profesional de Trabajador Social o Psicólogo que se encuentra habilitado por el Ministerio de Justicia para realizar la labor, cumpliendo con un estándar mínimo de capacitaciones y exámenes.

Agradeciendo la presentación del Centro CRS, el Presidente del Consejo, toma la palabra para mencionar que hasta hace un tiempo, se recibían trabajadores en la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato bajo la modalidad de prestación de servicios para la comunidad, los que probablemente producto de la pandemia se vieron afectados y consulta a



Rubén si los convenios se reactivarán tomando en cuenta el cambio de fase y el trabajo mancomunado.

Rubén Gajardo, en respuesta a lo consultado por el edil, agradece el apoyo de la Comuna de Conchalí, y sostiene que las penas en esa categoría, se encuentran suspendidas producto de la pandemia, sin embargo, se espera que en el proceso de retorno gradual en el plan paso a paso se pueda contemplar nuevamente su ejecución.



PUNTO 5: SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD UVS. N°2, N°20 Y N°42, BARRIO CENTRAL

Antes de dar inicio al siguiente punto, el Presidente del Consejo saluda de manera afectuosa a los presidentes de las Unidades vecinales asistentes en esta sesión.

Manuel Fernández, señala que en relación a las metodologías participativas que propicia la Dirección de Seguridad Ciudadana, menciona que se llevó a cabo una Mesa Barrial, en el contexto de las Plazas Preventivas para el uso prosocial de los espacios públicos, reuniendo las Unidades Vecinales N° 2, N°20 y N°42, para efecto de trabajar con la comunidad y lograr levantar la totalidad de las problemáticas alusivas a seguridad, entendiendo esta última como un concepto transversal a partir del cual el trabajo conjunto de varias direcciones ayuda a revertir y prevenir los focos de riesgo e incivildades en los territorios.

Gonzalo Quinteros, a continuación siguiendo con lo indicado por su compañero, señala que existen luminarias sin funcionamiento en varios puntos de estas unidades vecinales, pavimento dañado y acumulación de follaje, situaciones que han sido reportadas a las



Direcciones correspondientes, todo lo anterior a partir del trabajo del Departamento de Atención Ciudadana.

En función de las solicitudes levantadas en el desarrollo de la Mesa Barrial, el profesional menciona talleres mecánicos clandestinos y problemas en la feria de Nahuelbuta, en donde existe una toma del espacio por parte de coleros en el extremo oriente de la misma, tomando parte importante de la ruta patrimonial hasta la UV N°41, lo que ha generado una situación de riesgo importante.

Indica que se hizo la solicitud a la DIMAO, en relación a la poda de árboles frondosos en el sector que dificultan la visibilidad y generan riesgo de desprendimiento en ciertos sectores de circulación pública así como también algunos focos de basura importante que serán reportados.

A continuación, el Presidente del Consejo le da la palabra a los Presidentes de las Unidades Vecinales a la celebrada sesión, a lo que la Sra. Marta Luengo agradece la instancia y los avances que se han podido generar en relación a mejores condiciones de seguridad para la comunidad, sin embargo, releva la solicitud de instalación de dos reductores de velocidad en calle Vascongados y Lanín, indicando que desde el Municipio se comprometieron a instalar uno de ellos, pero existe otro punto que después de las 17:00 horas, se convierte en un peligro para la comunidad por la cantidad de vehículos que circulan desde la comuna de Huechuraba por calle Lanín, mencionando que incluso ocupan la calle Vascongado desde Nahuelbuta hasta Diego Silva para realizar carreras clandestinas, hechos que han sido denunciados pero la situación continúa.

La vecina, sostiene que en un informe recibido desde la Dirección de Transito de la Municipalidad, indican que según las estadísticas no habrían accidentes para los años 2018, 2019 y 2020, lo que claramente no se ajusta a la realidad actual del sector ya que se han ido produciendo una serie de accidentes en el sector, por lo que la comunidad requiere con carácter urgente la instalación de dos lomos de toro en Lanín y otro en Vascongados ya que el estado de las casas del sector está en peligro.

El Presidente del Consejo, en respuesta a lo planteado por la vecina indica que se contemplará una nueva consulta en relación a la instalación de un nuevo lomo de toro tomando en cuenta lo ofrecido por la comunidad, sin embargo el compromiso de trabajo por parte del municipio con los territorios está siempre latente. El Edil, consulta si la señalética se encuentra en buenas condiciones o habría que reforzarla a lo que la vecina responde que sería prudente reforzarla ya que los automovilistas no la respetan, así como también la demarcación de la acera peatonal.

Se acogen las solicitudes de la Unidad Vecinal y se compromete el trabajo en torno a verificadores, Dirección de Obras Municipales y Transito en la instalación y demarcación de lo planteado.

En relación a la UV N° 20, la Señora Marta Luengo, toma la palabra a continuación para mencionar que respecto a la solicitud efectuada hace algún tiempo de limpieza de sumideros, esta se está ejecutando de manera satisfactoria, por lo que agradece las labores realizadas.



La vecina, solicita arreglo de veredas que en el sector se encuentran en muy malas condiciones convirtiéndose en un factor de riesgo importante para la cantidad de vecinos y especialmente adultos mayores que transitan por el sector, además de focos importantes de basura y acumulación de autos abandonados en varios puntos del territorio.

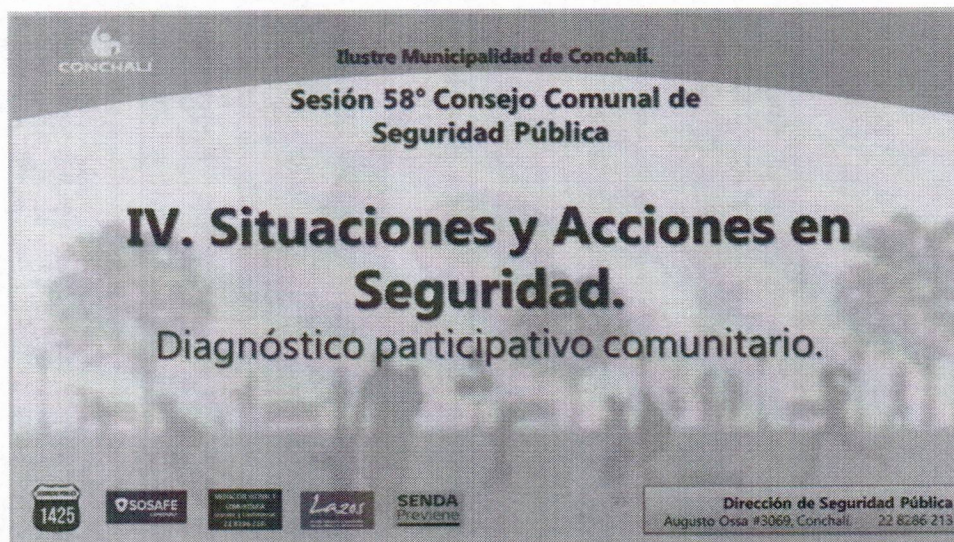
El Alcalde, menciona que se cursarán las infracciones pertinentes de los autos abandonados por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana, en el cual después de otorgarles el tiempo señalado en la ley para su retiro voluntario y posteriormente el inicio de las acciones que prosigan.

En relación a las veredas en mal estado, el Edil comenta que se adjudicó un proyecto de mejora en el que la UV N° 20 salió seleccionada, sin embargo los trabajos se han visto dificultados por efecto de la pandemia y en torno a la temática de situación calle, se verificará si los puntos fueron contemplados en el operativo semanal, sin embargo, recalca que generalmente aun cuando se realiza el levantamiento de los puntos, estos vuelven constantemente a ser utilizados.

El Presidente del Consejo a continuación da la palabra a Gonzalo Quinteros para dar cuenta de los compromisos y acciones en la UV N°20 tras la ausencia del Presidente de dicha UV. El funcionario menciona situaciones sobre el uso de la platabanda y acera para el estacionamiento, la presencia de vehículos abandonados y en funcionamiento, pavimento dañado y aceras que ya han sido informadas a la Dirección de Obras Municipales.

El Alcalde, menciona que si bien la pavimentación de los espacios está vinculada a SERVIU, no obstante el Municipio colabora en la prevención de accidentes a través de la instalación de bacheos en distintos puntos comprometidos, en relación a los autos abandonados, se procederá a lo pertinente en relación a la notificación a los dueños para su retiro y posterior diligencia por parte de las autoridades en caso que correspondiere

Gonzalo Quinteros complementa indicando que desde la sección operativa de la Dirección de Seguridad Ciudadana, ya se comenzó a trabajar en la notificación de los dueños de los vehículos.



Ilustre Municipalidad
de Conchali.
Sesión 58° CCSP.

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Diagnóstico participativo comunitario.

Mesa Barrial.
Ejecutada el día viernes 23 de julio en plaza UNESCO; UV N°20 "Población El Carmen".

Participan vecinas/os de Juntas de Vecinos
N°2 "Porvenir";
N°20 "El Carmen";
N°42 "Nueva Palmilla".

Dirección de Seguridad Pública
Augusto Ossa #3069, Conchali. 22 8286 213

IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.					
Problemática.	Implicancia.	Lugar/ubicación	UV	Canal.	Unidad.
Luminarias sin funcionamiento.	Bolsones de oscuridad Probabilidad delito oportunidad.	Bardos/ Durango.	42	MEMO 379/2021 Iddoc: 671560	Obras Municipales
Luminarias Obstruidas por follaje.		Cancura/Vascongados.	20		
Aceras Dañadas.	Riesgo vial.	Palmilla/ Gascaña.	42		
Pavimento Dañado.	Riesgo Vial.	Tronador #1748.	20		
		Puntiagudo #5198.	20		
		Cardenal Caro poniente (entre Durango y Palmilla).	42		
Tendido eléctrico peligroso.	Desprendimiento de cableado (baja altura) Contaminación visual.	Uno Norte.	2		
		Campanario (entre Cordillera y Puntiagudo).	20		
		Diego Silva (Fontova y Cardenal Caro).	42/18		
Construcción irregular y subarrendamiento clandestino.	Conflictos vecinales. Evasión de impuestos. Riesgo Sanitario.	Cardenal Caro/ La Palmilla.	42/18		
		Independencia/ Diego Silva.	20		
		Nahuelbuta #1350.	2		





IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad de Conchali.
Sesión 58° CCSP.

Imágenes respaldo.



IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.						
Ilustre Municipalidad de Conchali. Sesión 58° CCSP.						
Problemática.	Implicancia.	Lugar/ubicación	UV	Canal.	Unidad.	
Mecánica Clandestina.		Cancura alt. 1535. Antuco/ Nahuelbuta.	42			
Coleros Feria Nahuelbuta.	Cocinerías. Ruptura cadena Frio. Comercio bienes robados y receptación. Riesgo Sanitario.	Ruta Patrimonial (entre Nahuelbuta y Hasparren).	42	MEMO 381/2021 Iddoc 671563	Inspección General	
Arboles frondosos.	Esquina oscurecida.	La Palmilla/Diego Silva. Campanario.	42 20			
Árbol con peligro de desprendimiento.		Tronador #1747; #1694; #1646; Puntiagudo #5198. Lanin #1720; #1643; Llaima #1725.	20 20 20 20	MEMO 380/2021 Iddoc 671562	DIMAO	
Foco de basural en torno a automóvil abandonado.		Lanin #1666.	20			





IV. Situaciones y Acciones en Seguridad.

Ilustre Municipalidad
de Conchalí.
Sesión 58° CCSP.

Problemática.	Implicancia.	Lugar/ubicación	UV	Canal.	Unidad.
Comercio ilegal.	Riesgo de asaltos. Riesgo sanitario. Probabilidad de Asalto.	Metro Estación Vivaceta.	20		
Mecánica Clandestina.		Antuco alt. # /esq. Nahuelbuta.	20		
Coleros Feria Nahuelbuta.	Peleas; Riesgo Sanitario. Comercio bienes robados y receptación. Mal estacionamiento de comerciantes irregulares y clientes.	Cancura alt. 1535. Ruta Patrimonial (entre Nahuelbuta y Hasparren).	42 42/41		
Situación Calle.		Bandejón Independencia Metro Vivaceta. Durango (esquina Bardos).	20 42	Recepción y gestión.	Seguridad.
Vehículos abandonados.		Durango #4900. Cancura #1540. Diego Silva/ Vascongados. Tronador #1740. Tronador #1653. Copahue #1740. Quizapú #1729. Lanin #1653; #1666.	42 42 20 20 20 20 20 20		

PUNTO 6: VARIOS.-

El Presidente del Consejo de Seguridad ofrece la palabra a los Consejeros e invitados, para el punto varios.

El Concejal Mario Soto, toma la palabra para comentar y consultar acerca de los fuegos artificiales en Barrio Santa Inés y en calle Barón de Juras Reales, además de abordazos reiterados durante los fines de semana.

El Presidente del Consejo, en respuesta a lo consultado por el Concejal, reitera la importancia de la denuncia, lo que se relaciona directamente con la dotación de Carabineros presentes en el territorio, por lo que si no se realiza la denuncia correspondiente, la comuna aparece como “tranquila” en los índices.

Por otro lado, destaca la Aplicación SOSAFE, que si bien, no constituye un canal formal de denuncia, si ayuda en la recopilación de datos que luego son enviados a través de oficio a las Policías para la ejecución de acciones. Destaca el Programa Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que garantiza un 100% de anonimato en la denuncia, a través del teléfono 600 400 0101.

Gonzalo Quinteros, toma la palabra para comentar que dentro de los lineamientos de la Dirección de Seguridad Ciudadana se efectuó durante el 2020 una serie de propuestas de Cometido a Honorarios entre ellas el Programa de Mediación Vecinal y Comunitario que resultó muy beneficioso para Comunidad.



La Concejala Marjorie Melo, toma la palabra para consultar si en la realización de la Comisión de Reinserción a desarrollarse el día 31 de Agosto, estarán invitados los concejales por otro lado, consulta sobre la cantidad de cámaras actualmente operativas en la comuna y si existe un catastro de su funcionamiento y como estas son utilizadas como medio de prueba ante un ilícito para Carabineros de Chile y PDI y finalmente si existe algún plan estratégico de Carabineros de Conchalí para trabajar en virtud del déficit de patrullas para abordar el territorio.

El Presidente del Consejo, en respuesta a lo planteado por la Consejera, indica que en relación al déficit de patrullas, se acordó trabajar en un comodato y posterior subvención para la adquisición, no obstante el año 2019 se adquirieron un total de 10 bicicletas también a través de la modalidad de comodato, las que sirven para la ejecución de patrullajes en el sector.

En relación a las Cámaras de Seguridad, el Edil indica que se emitirá respuesta en torno a la cantidad de ellas funcionando actualmente y las que se encuentran vandalizadas y finalmente en lo que respecta a la solicitud de las imágenes de las mismas, estas solo pueden ser pedidas por Carabineros, PDI o Ministerio Publico (Fiscalía) y el registro tiene una duración de 30 días.

Gonzalo Quinteros, en respuesta a la Comisión de Reinserción, indica que se enviará la invitación a los consejeros y concejales que quieran para participar.

El Concejal Mario Soto, a continuación toma la palabra para consultar sobre la cantidad exacta de bicicletas actualmente funcionando en la comuna, a lo que el Edil responde que 10 en total.

El Concejal consulta en torno a la cantidad de motocicletas y furgones de patrullaje con los que cuenta Carabineros de Conchalí. El Presidente del Consejo, en respuesta a lo consultado por el Consejero indica que se harán las consultas correspondientes a Carabineros.

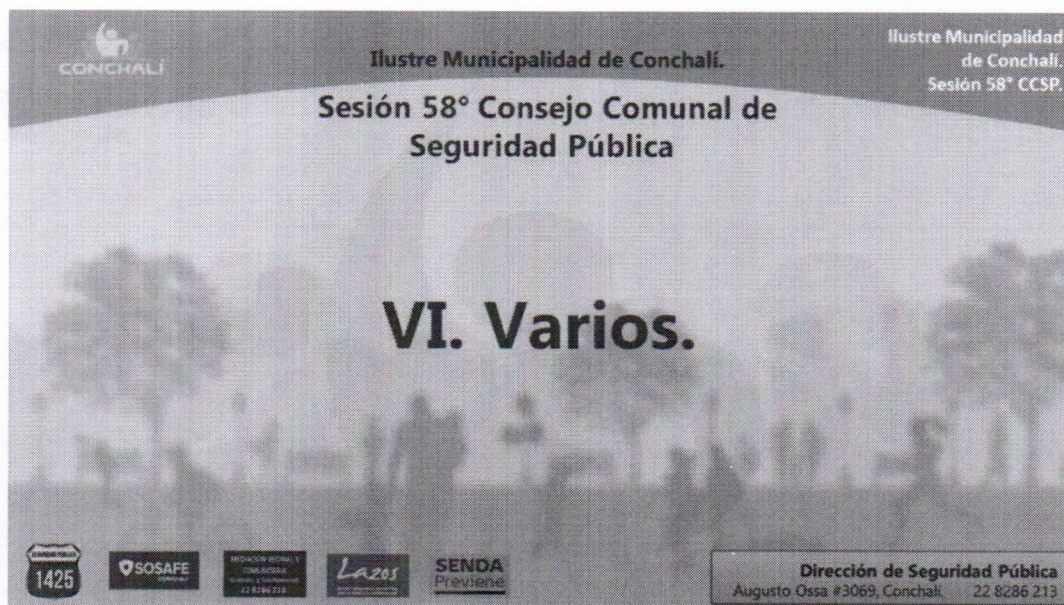
El Concejal agradece a don René de la Vega y a continuación sostiene que en calle la Coruña, se reparó un pasaje, sin embargo los vehículos que vienen desde Cardenal Caro, ingresan por ese pasaje provocando un peligro inminente de accidentes para los vecinos del sector, por lo que sería prudente y beneficioso para la comunidad, la instalación de reductores de velocidad en el lugar.

El Presidente del Consejo, en repuesta a la inquietud del Concejal, sostiene que efectivamente cada vez que se realizan trabajos de pavimentación, se ocasiona un aumento de la velocidad, motivo por el cual algunos vecinos han decidido cerrar sus pasajes, o instalar reductores de velocidad. El Edil, sostiene que es mejor hacer las consultas ante la Municipalidad en torno a la instalación de reductores de velocidad la que en ocasiones es negativa si el Municipio no cuenta con los recursos para realizarlo, sin embargo puede efectuarse de manera conjunta entre el Municipio y las comunidades.

Por último, menciona que la normativa de los llamados "Reductores de velocidad" deben tener una altura de 7,5 cm con un diseño parabólico (curva ascendente gradual) y una pendiente suave para evitar daños en la carrocería.



No existiendo más intervenciones por parte de los consejeros, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión N° 58 del Consejo Comunal de Seguridad Pública.-



ACUERDOS DE SESIÓN-

- ✓ Recopilación de antecedentes en relación a autos abandonados, árboles frondosos e iluminación en mal estado en puntos de las UVs N°2, N°20 y N°42

